

Guayaquil, Marzo 26 del 2012

Señores
**ACCIONISTAS DE
AMINA S.A.**

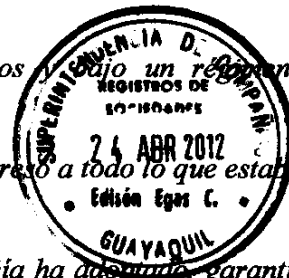
Señores Accionistas:

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía AMINA S.A. SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS CONCLUIDOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

1. *Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido el 31 de diciembre del 2011, se establece que esta Compañía no ha operado en el mencionado ejercicio económico, como se refleja en las cuentas de activo fijo tangible. No ha generado ingresos durante el año 2011.*

En lo que se refiere a propiedad intelectual, como derechos de autor y patente, la Empresa no ha adquirido este tipo de activos.

2. *De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del señor Superintendente de Compañías, me permito informar lo siguiente:*
 - 2.1 *Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome inclusive concedido todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.*
 - 2.2 *Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la Empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario Asesor Jurídico.*
 - 2.3 *Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y bajo un régimen de mantenimiento a cargo de su Gerente General.*
 - 2.4 *En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías.*
 - 2.5 *Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado, garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.*



- 2.6 *En mi opinión y una vez revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada íntegramente debido a lo reducido de su movimiento, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a Principios de Contabilidad de General Aceptación.*

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2011.

Muy Atentamente,



Ing. Com. Hernán Lucas Lucas
COMISARIO PRINCIPAL
Registro del Colegio de Contadores 13.933





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

240-00000000000000000000
CÉDULA

LUIS EGAS HERNAN ROBERTO

GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA SANTON
TAMAYO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE LA SANTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

